



Oficio: CEDHV/OIC/003/20
 Asunto: PROCESO DE FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2018
 Artículo 15 fracciones XXIV, XXV y XLIX
 Xalapa, Ver., a 2 de enero de 2020

Contraloría Interna

Licenciada
SANDRA JAZMÍN VELASCO TOTO
Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión
Estatad de Derechos Humanos de Veracruz
P r e s e n t e

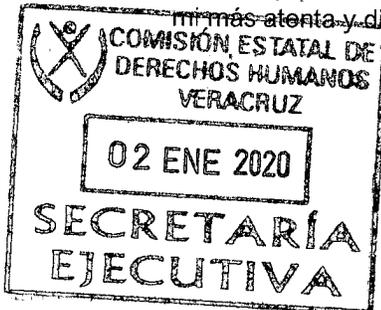
Por este conducto hago de su conocimiento que la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 34 al 52, establece el proceso y los tiempos dentro de los cuales se llevará a cabo el Procedimiento de Fiscalización Superior a todos los Entes Fiscalizables existentes en esta Entidad Federativa.

De manera particular para el **Ejercicio Presupuestal 2018**, el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de sus atribuciones legales **determinó** mediante Decreto 295 publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 436, de fecha 31 de octubre de 2019, **la no aprobación de la Cuenta Pública de los Entes Fiscalizables**, en razón de que no existieron elementos suficientes para tal efecto, rechazando por ende, el Informe de Resultados a la Cuenta Pública 2018, en sus versiones Individuales y General Ejecutivo.

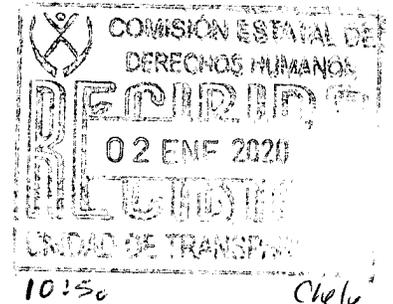
Tomando en consideración lo anteriormente expuesto y en apego a lo señalado por los diversos 40 y 41 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz, no se publicará, ni difundirá la información financiera de este Organismo Autónomo contenida en la **CUENTA PÚBLICA 2018**, hasta en tanto el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave apruebe el dictamen correspondiente, y en consecuencia haya definitividad en los procedimientos consecuentes.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para efecto de lo relacionado con la publicación de las obligaciones que en materia de transparencia nos impone el artículo **15 fracciones XXIV, XXV y XLIX** de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, en relación a los Informes de Resultados de la Auditoría a la Cuenta Pública 2018, al resultado de la dictaminación de los Estados Financieros y a la publicación misma de la Cuenta Pública 2018.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



Atentamente
Comisión Estatal de Derechos Humanos
 — *ma lfo*
asc
LIC. ADOLFO TOSS GAPISTRÁN
Contralor Interno



Con copia para conocimiento y efectos:
DRA. NAMIKO MATZUMOTO BENÍTEZ, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
LIC. MINERVA REGINA PÉREZ LÓPEZ, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
ARCHIVO.